

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref. nota N° 18890-2017

La Plata, 29 de mayo de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de Mercedes, téngase presente.

Que en virtud del informe elaborado por la Subsecretaría de Tecnología Informática corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada para los días 15 y 16 de mayo del corriente año

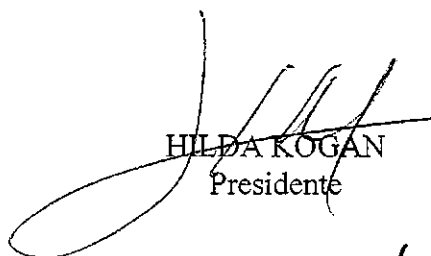
Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

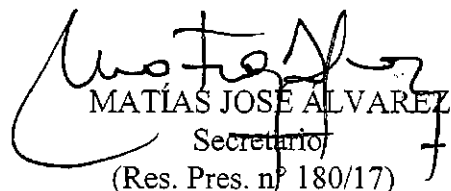
RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de términos procesales para los días 15 y 16 de mayo del año en curso para el Juzgado en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de Mercedes, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


HILDA KOGAN
Presidente


MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ
Secretario
(Res. Pres. n° 180/17)

VMV

